



FRESNILLO
Ayuntamiento 2024 - 2027

Dependencia: Unidad de
Transparencia
Área: Comité de
Transparencia
**Número de
Acuerdo:** 01/2025
2024/2027
Expediente:

En la Ciudad de Fresnillo, Zacatecas, a quince de enero de dos mil veinticinco.

VISTO el contenido del acta número uno, de la sesión del Comité de Transparencia de fecha quince de enero de la presente anualidad, y en atención al **punto cuatro** se:

ACUERDA

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 82, Fracciones II, III, V 25 y 85 y demás relativos y aplicables de la de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

PRIMERO. - Téngase por reservada la información relativa a **el Acta Administrativa de Verificación y Validación Física del Expediente de Entrega-Recepción Institucional de la Administración 2021-2024 a la 2024-2027**, por el término de **un año**, contado a partir del quince de enero de dos mil veinticinco, fecha en que se celebra la sesión del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado.

SEGUNDO. - Publíquese en el apartado de la página oficial para los efectos a que haya lugar.

TERCERO. - Notifíquese el contenido del presente acuerdo a los solicitantes del documento, que hasta en tanto no se haya dictado la resolución administrativa correspondiente a las observaciones contenidas en dicha acta, la información permanecerá reservada.

Así lo acordaron y firmaron los integrantes del comité de Transparencia del Municipio de Fresnillo, Zacatecas, Maestra en Gestión Pública Marcea del Cojo Gómez, Licenciado Rubén Ríos Huerta, Licenciado Héctor Adrián Menchaca Medrano, Licenciada Stephania Flores Rodríguez, Licenciada Evelia Díaz Franchini, Licenciada Alma Lilia Aguirre Reveles y Licenciada Karla Alejandra Ramírez López Sindica, Secretario del Ayuntamiento, Titular del Órgano Interno de Control, Regidora, Secretaria de Planeación Estratégica, Secretaria de Administración y Titular de la Unidad de Transparencia respectivamente todos del Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas, quienes firman **PARA DEBIDA CONSTANCIA LEGAL.**